



El Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala,

ante infundados comunicados que han circulado, relativos a la privatización de la USAC, a la comunidad sancarlista y al pueblo de Guatemala,

HACE SABER:

Primero: Categóricamente se aclara que no existe ningún plan o acción del CSU que contemple privatizar o desincorporar alguna de las funciones que corresponden al mandato constitucional de la Universidad de San Carlos de Guatemala; además, legalmente no hay posibilidad de privatizar la USAC, debido a que su naturaleza está amparada en los artículos 82 y 83 de la Constitución Política de la República de Guatemala; así como el Decreto Número 325, Ley Orgánica de la USAC.

Segundo: Que la Universidad de San Carlos de Guatemala es del pueblo, por lo que el Consejo Superior Universitario (CSU) tiene el compromiso de defender las conquistas de esta casa de estudios, su autonomía y su calidad de ser el único ente rector de la educación superior pública de Guatemala.

Tercero: El CSU ha privilegiado la toma de decisiones para profundizar el ejercicio responsable de la autonomía universitaria y las mejoras de nuestra alma máter. Por lo que considera necesario que las fuerzas vivas sancarlistas unamos esfuerzos en acciones propositivas y proactivas para mejorar permanentemente el aporte al desarrollo y la ciencia en el país.

Cuarto: En relación con las especulaciones del aumento del costo de la matrícula estudiantil, el CSU aclara que es un tema que no se encuentra en agenda. Lejos de ello, para suplir el déficit presupuestario del año 2018,

se realizó una gestión ante el Congreso de la República; de igual manera, se interpuso un recurso legal ante la Corte de Constitucionalidad para garantizar que se efectúe adecuadamente el cálculo del 5 % o más de asignación presupuestaria, que por derecho le corresponde a la Universidad de San Carlos de Guatemala, como reza el artículo 84 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Quinto: El CSU respeta la organización y manifestación de todos los sectores que conforman la comunidad universitaria, garantizando el derecho a la libre expresión del pensamiento, siempre que este se realice dentro del marco legal y respeto a los derechos humanos.

Sexto: Se hace un llamado para que dentro de la cultura universitaria se privilegie la vía del diálogo y debate de altura, prevalezca por sobre todo el bien común y que no se tomen medidas de hecho sin fundamento, que afecten la movilidad de los estudiantes, docentes y trabajadores en el quehacer universitario, así como la imagen de la USAC.

Séptimo: El CSU insta a los sectores inconformes a que se informen con veracidad, antes de difamar, y presenten sus propuestas directamente a este órgano de dirección. A la vez, se les invita a dialogar, con el objeto de llegar a un consenso, en beneficio del desarrollo de nuestra alma máter.

"Id y enseñad a todos"

Guatemala, 17 de mayo de 2019

División de Publicidad e Información
Oficina 310, edificio de Rectoría
Teléfono: 24189668